



STED  
**202623600494821**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 15 de 2026

**Señor**

ANONIMO ANONIMO  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta radicado 202618500458732. Información Proyecto Eje Cedro Norte - Acuerdo Valorización 724 de 2018

Respetado Señor elesjohnboy.

En atención a su solicitud, presentada por medio de “Bogotá te Escucha – Secretaria de Gobierno” con número 2178212026 y radicado ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, mediante comunicado IDU 202618500458732 del 25 de marzo de 2026, al respecto, esta Dirección Técnica de Proyectos, en el marco de su competencia, procede a dar respuesta a sus inquietudes en los siguientes términos:

**Requerimiento del peticionario:**

*“Y los pretextos de valorización de la Cra 15 de la Cra 19 de la calle 134???? No se mencionan como si no existieran y ya han pasado 8 años”*

**RESPUESTA:**

En los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, pese a la ambigüedad de la petición, resulta importante reseñar que, dentro del Artículo 300. Numeral 99, del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, se encuentra incluido un proyecto, en el cual se encuentran los segmentos viales mencionados en la petición.

Dicho lo anterior, los corredores viales mencionados se describen en el Plan de Desarrollo y el Acuerdo Distrital de Valorización 724 de 2018 de la siguiente manera:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED  
**202623600494821**  
Información Pública  
Al responder cite este número

- A: Av. Contador (Calle 134) entre la carrera 7 y la Autopista Norte.
- B. Av. Santa Barbara (carrera 19) entre calles 127 y 134
- C. Av Jorge Uribe Botero (Av. carrera 15) entre las calles 134 a 170.

A partir de la suscripción del Acuerdo Distrital 724 de 2018, desde el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se iniciaron los procesos correspondientes para la ejecución de dichos proyectos, de los cuales se deben cumplir varias etapas para su construcción física y uso final de la comunidad, los cuales son:

1. Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad definitiva.
2. Estudios y Diseños Definitivos de Infraestructura.
3. Ejecución de Obra Física.
4. Mantenimiento periódico de la infraestructura entregada.

Para el proyecto A, es decir la Av. Contador, se inició el proceso de consecución de los documentos de las etapas de un proyecto de obra, por lo tanto la Entidad, contrató los Estudios y Diseños relacionados, así:

- Contrato de Consultoría IDU-1539 de 2020, que tuvo como objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. CONTRADOR (AC 134) ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA CARRERA 7a Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.”, ejecutado por la firma CONSORCIO BETA 2020,
- El anterior Contrato de consultoría, fue supervisado bajo el contrato de interventoría IDU-1652-2020 por la firma CONSORCIO ESTUDIOS IC 2020.

Para el proyecto B, que corresponde a la Av. Santa Bárbara, la Entidad contrató los Estudios y Diseños relacionados, así:

- Contrato de Consultoría IDU-1565 de 2020, que tuvo como objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SANTA BARBARA (AK 19) ENTRE LAS CALLES 127 A 134 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.”, ejecutado por la firma INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL GEVIAL S.A.S,
- El anterior contrato de consultoría, fue supervisado bajo el contrato de interventoría IDU-1652-2020 por la firma CONSORCIO CPT- AIRTIFICIAL.

Como resultado de los anteriores contratos, la actual administración distrital, incluyó los segmentos viales mencionados por usted, dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027; que a la fecha se encuentra en proceso de Licitación Pública inscrita en el SECOP II, proceso de selección que se

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STED  
**202623600494821**  
Información Pública  
Al responder cite este número

adelantará en los términos de que trata la Ley 80 de 1993, el cual se tiene proyectado la adjudicación en el primer semestre del 2026.

Para el proyecto C (Carrera 15), es decir la Av. Jorge Uribe Botero (AK 15 entre Calles 134 a 170), la Entidad contrató los Estudios y Diseños relacionados, así:

- Contrato de Consultoría IDU-1526 de 2020, que tuvo como objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. JORGE URIBE BOTERO (AC 15) ENTRE LAS CALLES 134 A 170 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.", ejecutado por la firma INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL GEVIAL S.A.S
- Este contrato de consultoría fue supervisado bajo el contrato de interventoría IDU-1527-2020 por la firma CONSORCIO INTERVIALES.

Finalmente, es importante resaltar que Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, es una entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de Planeación en la ciudad de Bogotá D.C.

En espera de haber atendido satisfactoriamente su solicitud.

Cordialmente,



**WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 15-04-2026 04:53:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANGELICA MARIA RODRIGUEZ VALERO-Dirección Técnica de Proyectos  
Revisó: Angelica María Rodríguez Valero – Abogada Dirección Técnica de Proyectos  
Aprobó: ANGELA MARIA JAIMES NIÑO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños  
Elaboró: LUIS ALBERTO BARON BEJARANO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.